

ACTA/No. VEINTISEIS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA EXTRAORDINARIA DEL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, veinticuatro de marzo del año dos mil veintiuno. Siendo este el día señalado en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los Magistrados: Licenciados Aldo Enrique Cáder Camilot, Carlos Sergio Avilés Velásquez, Carlos Ernesto Sánchez Escobar, Marina de Jesús Marengo de Torrento, Oscar Alberto López Jeréz y; doctor Ovidio Bonilla Flores; Licenciados Leonardo Ramírez Murcia, José Roberto Argueta Manzano, Doris Luz Rivas Galindo, Roberto Carlos Calderón Escobar, Elsy Dueñas Lovos, Sergio Luis Rivera Márquez y Paula Patricia Velásquez Centeno. Se deja constancia en acta de la participación de la Magistrada Dafne Yanira Sánchez de Muñoz en enlace virtual a través de aplicación TEAMS. Habiéndose conocido de la agenda punto único: NOTIFICACIONES DE CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA. Se da inicio a la sesión por parte de Magistrado Presidente. **Se aprueba con quince votos la agenda.** Se da lectura a las recomendaciones emitidas por la Corte de Cuentas de la República sobre uso de combustible de funcionarios judiciales y efectos sobre autorización emitida institucionalmente para su distribución y uso. Además, se recomienda la emisión o modificación de la Ley Orgánica Judicial estableciendo los elementos que obligatoriamente debe de contemplarse en la reforma o nuevo proyecto de Ley de organización a emitir. Magistrado Presidente retoma que

anteriormente han conocido del tema de vales de combustible y creándose una Comisión de Magistrados se está gestionando una reunión en la Corte de Cuentas para el día de mañana, la cual aún está gestándose. Sobre el tema de las recomendaciones de Corte de Cuentas de la República de hace varios años sobre requerimientos que deben de estar contemplados en un nuevo proyecto; sin embargo, desde hace varios días se está agendando los avances que existen en cuanto al proyecto de Ley Orgánica Judicial y los esfuerzos concretos que se han venido trabajando en torno a este proyecto. Se reparte copia de las recomendaciones antes relacionadas. Se concede la palabra a Magistrado Cáder, quien solicita el ingreso de equipo y personal administrativo que acompaña a la Comisión en el trabajo hecho junto al consultor Doctor Héctor Chayer y representante de UNODC, Licenciada Liduvina Mandagarín. Magistrado Cáder refiere que habiéndose informado oportunamente a Mesa Judicial sobre la designación de sus representantes a estas reuniones, los nombres han llegado a casi un mes de la solicitud y por tanto, las reuniones habían finalizado en cuanto al estado del anteproyecto. Se realiza presentación sobre las cuatro etapas realizadas, con proceso técnico y participativo (detallado) y la estructura del anteproyecto de la forma siguiente: I) De la potestad jurisdiccional, II) De los organismos judiciales y sus atribuciones, III) Del régimen de los tribunales, IV) Personal área jurisdiccional, V) Responsabilidad patrimonial del Órgano Judicial, VI) Estructura de la organización administrativa, VII) Instituto de Medicina Legal, VIII) Abogados y Notarios, IX) Sistema de Ingreso, X) Régimen disciplinario, XI)

Convenciones Judiciales y otras disposiciones generales, XII) Estructura Judicial y XIII) Disposiciones transitorias, derogatorias y vigencia. Se explica de manera general, cada una de las partes referidas. Presentado el contenido del anteproyecto, se solicita su revisión para posteriormente aprobarlo y remitirlo a la Asamblea Legislativa. Magistrado Presidente consulta sobre las propuestas enviadas previamente a la Asamblea Legislativa, si estas están contempladas ya en el proyecto. Agrega que hay diversos problemas que se presentan en este Órgano y consulta si esto está considerado en el proyecto. Magistrada Rivas Galindo sobre el propósito de la reunión de este día, es en el marco de la recomendación hecha por la Corte de Cuentas de la República y por tanto, propone que se encuentra en etapa de discusión y que una vez aprobado, será remitido a la Asamblea Legislativa, ya que hay varios temas que discutir sobre esta propuesta presentada este día. Se concede la palabra a Asesor de Presidencia, integrante del equipo técnico, quien refiere que la recomendación sobre el quehacer de la Presidencia estaría atendida; sin embargo, se refiere el antecedente seguido por la Corte de Cuentas sobre aprobación de PEI y PAO institucional, que derivó en responsabilidad administrativa. Magistrada Velásquez refiere sobre lo anterior, consulta primero si se colocó un tiempo para la aprobación de esta ley, ya que a su juicio debería de calendarizarse el proceso que se seguirá para aprobación, ya que de lo contrario se alargaría el proceso. Nuevamente interviene Magistrada Rivas Galindo sobre el precedente citado y recuerda también el precedente sobre la aprobación del Código de Ética. Señala que esta es la oportunidad para modificar

también las estructuras de las agendas para que de los diversos temas que se colocan en las mismas, puedan priorizarse aquellos sustanciales al quehacer de este Pleno. Magistrada Dueñas propone que, entregada esta versión, se determine una fecha límite para entrega de observaciones y así se discutan las mismas en una sesión dedicada exclusivamente para este estudio y aprobación. Magistrada Rivas Galindo solicita se incluya la perspectiva de género y una mayor actividad de la parte administrativa para atender diversos temas que se colocan en agenda del Pleno y podrían ser atendidos en aquella instancia. Magistrado Presidente sugiere darse por recibidos del Proyecto de Ley Orgánica Judicial presentado este día y colocar el plazo para mediados de mayo. Magistrado López Jeréz sugiere considerar que este proyecto queda para una nueva legislatura. Magistrada Sánchez de Muñoz propone que se apruebe este proyecto presentado por la Comisión, recibidos los aportes elaborados por el Consultor de UNODC, Doctor Héctor Chayer. Sugiere que luego de recibirse las observaciones de cada Magistrado se coloque para discusión del Pleno su aprobación. **Se llama a votar por dar por recibido el informe del contenido del Proyecto de Ley Orgánica Judicial entregado por la Comisión Especial creada para estudio de este cuerpo normativo: quince votos.** Se deja constancia del retiro temporal del Pleno de Magistrados Rivera Márquez y Ramírez Murcia. **Se revisa calendarización propuesta para abordar el proyecto: treinta de abril última fecha para recibir observaciones y catorce de mayo para colocar discusión sobre proyecto observado. Se aprueba la anterior calendarización con trece votos,**

instruyendo a la Comisión Especial, de proceder a la entrega inmediata de este ejemplar y recibir y procesar las observaciones que presenten los Señores Magistrados. Se deja constancia de reingreso al Pleno de Magistrado Rivera Márquez y Magistrado Ramírez Murcia. Se da por terminada la sesión a las trece horas y treinta minutos.